

CORRECCIÓN DE ERRORES EXP.3283

- 1) En el apartado << DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR >> de la Caratula:

Donde dice:

<<4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de 25 puntos en la valoración técnica de la oferta>>

Debe decir:

<< 4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

Será motivo de exclusión no alcanzar un mínimo de 15 puntos en la valoración técnica de la oferta.>>

En consecuencia, se amplía el plazo de presentación de las ofertas hasta el día 01 de junio de 2026, a las 13:00 Horas.